

## El INGESA garantiza a la Mesa Sectorial que la OPE de Estabilización se convocará este año

- En la reunión celebrada hoy se ha dado cuenta también del Plan de Acción Social y del Plan de Incentivación para 2022
- El porcentaje de la masa salarial dedicado a la Acción Social, ha pasado del 0,25% al 0,27%
- El INGESA recupera el sistema de incentivación basado en el cumplimiento de los objetivos pactados en el acuerdo de gestión que quedó en suspenso durante los dos últimos años como consecuencia de la pandemia

**Madrid, 25 de mayo de 2022.-** El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ha llevado hoy a la Mesa Sectorial el último anuncio del Gobierno de España en materia de empleo público: el [Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo](#), por el que se aprueba la OPE para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Como ha informado en este encuentro la directora del INGESA, Belén Hernando Galán, a los agentes sociales al inicio de la reunión, este organismo ha trabajado sin pausa para lograr que este real decreto incluya la totalidad de las plazas susceptibles de estabilización en Ceuta, Melilla y el Centro Nacional de Dosimetría: “No ha quedado una sola plaza que se pudiera estabilizar fuera de esta orden, un logro de todo el equipo del INGESA al que hoy desde aquí me permito felicitar”.

De este modo, antes de que acabe este año, el INGESA va a convocar esta OPE de estabilización que deberá quedar resuelta antes de que finalice 2024. Se ofertará un total de 245 plazas en esta OPE de estabilización distribuidas entre los tres grupos de personal Sanitario Facultativo, personal Sanitario no Facultativo y personal de Gestión y Servicios.

Hernando Galán: “El equipo del INGESA ha trabajado durante gran parte de este año en la identificación de dichas plazas, con el esfuerzo añadido por parte de todo el equipo que, paralelamente, sigue desarrollando la ejecución de 22 procesos selectivos correspondientes a las OPE ordinarias y a la anterior OPE de estabilización”.

### OPE EN CURSO

El INGESA continúa así con su política ininterrumpida de estabilización en el empleo, en la que se ha ejecutado la OPE de 2016 y se están desarrollando las ordinarias de 2017,

2018, 2019 y de estabilización de 2017 y 2018. En estos momentos, una vez superada la fase de oposición, se está llevando a cabo la fase de concurso.

En esta fase se está valorando los méritos aportados por las y los opositores por parte de los tribunales, y ya se han publicado los listados provisionales de cuatro categorías: Dermatología, Radiofísica Hospitalaria, Anestesiología y Reanimación y Medicina Intensiva. El próximo día 30 se publicara el listado provisional de Cirugía General y Aparato Digestivo.

Este impulso se enmarca en las políticas de refuerzo de los recursos humanos y de estabilidad en el empleo que desarrolla el INGESA y cuyo objetivo final es reducir la temporalidad del 40% de hace tres años a un 10%, con casi 600 trabajadores con nuevas plazas consolidadas.

### **PLAN DE ACCIÓN SOCIAL**

En el orden del día de la Mesa Sectorial, el INGESA también ha informado de las ayudas contempladas en el Plan de Acción Social 2022. Según se ha indicado se dispone de un crédito de 71.520,00 € para Atención Primaria de Ceuta y Melilla y de 228.130,00 € para Atención Especializada de ambas ciudades y para el Centro Nacional de Dosimetría. Estas cantidades han aumentado debido al incremento presupuestario para este ejercicio. Por ello, el porcentaje de la masa salarial dedicado a la Acción Social ha pasado del 0,25% al 0,27%, lo que supone un incremento cercano al 10%. La distribución de este crédito entre las dos modalidades de asistencia y Ciudades Autónomas y CND, se ha hecho considerando el número de efectivos de cada una de ellas.

Por último, el INGESA ha informado de que la única modificación respecto del año pasado es la cuantía del IPREM anual, que figura como límite de ingresos para los beneficiarios de las ayudas (hijos menores de 26 años y cónyuges). El pasado año era de 7.908,35 € y para este ejercicio se ha fijado en 8.106,28 €.

### **SISTEMA DE INCENTIVACIÓN**

En cuanto al Sistema de Incentivación de 2022, también abordado en la Mesa Sectorial, la principal novedad es que se ha retomado el criterio de cumplimiento de los objetivos pactados en el contrato o acuerdo de gestión que quedó en suspenso durante los últimos años como consecuencia de la pandemia.

### **DIFICULTADES TÉCNICAS**

El INGESA es consciente de que la reunión no se ha desarrollado en las mejores condiciones debido a los fallos técnicos registrados en el sistema de videoconferencia. El equipo directivo lamenta estas circunstancias y pide disculpas a los asistentes. El INGESA ha convocado una nueva reunión presencial el próximo 14 de junio.